## EL I CONGRESO DE PROFESORES DE INFORMÁTICA RECLAMA QUE LA LOMCE CONTEMPLE LA INFORMÁTICA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

Madrid, 13 de abril de 2013. Tras el éxito de convocatoria y participación del I Congreso de Profesores de Informática realizado en Madrid este fin de semana, los miembros de la Comunidad Educativa, Agentes de Sectores Profesionales y miembros de la empresa privada acuerdan solicitar a la Administración Educativa que se contemple la informática como asignatura obligatoria en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Actualmente, según figura en la actual ley en vigor y en los borradores del nuevo currículo, la informática no aparece como obligatoria en ninguno de los cursos de dichas enseñanzas; todo ello en clara contraposición con el resto de estados europeos que sí están apostando por la informática en la enseñanza, por lo cual los alumnos españoles están en clara desventaja respecto a los europeos.

Los agentes profesionales y empresariales participantes en el Congreso han relatado la necesidad de personal capacitado actualmente y alertan que el futuro del empleo de nuestros jóvenes pasa por un mayor conocimiento informático que le permita equipararse a lo que realizan nuestros países vecinos para que podamos certificar su competencia digital. El resto de naciones han adaptado sus reformas educativas a las necesidades que el mercado laboral va requiriendo. Diversos estudios, entre ellos el elaborado por la propia Comisión y la Unesco, alertan de la brecha digital que puede producirse entre los diversos modelos.

Por todo lo expuesto, las conclusiones a las que han llegado los participantes en el Congreso son:

- Solicitar a las diversas Administraciones Educativas incluir la asignatura de Informática con carácter obligatorio en toda la etapa de la ESO y que sea profesorado de la especialidad el encargado de impartir estas asignaturas. En el borrador actual sólo contempla una asignatura optativa en el cuarto curso de la ESO y no es habitual, en la mayoría de las comunidades autónomas, que sea el profesorado de la familia de Informática quienes enseñen estas materias.
- Modificar las asignaturas de Informática del Bachillerato (TIC I y TIC II) de carácter optativo a asignatura de Modalidad. Es la única manera en la que la Universidad recibirá un alumnado con una mayor capacitación en informática y mejorará la adquisición de contenidos en la primera etapa de los grados.
- Informar a las Autoridades Educativas y Legislativa nuestra total disposición a colaborar en el desarrollo del temario y su currículo para adaptarlo a las necesidades socioeconómicas actuales.